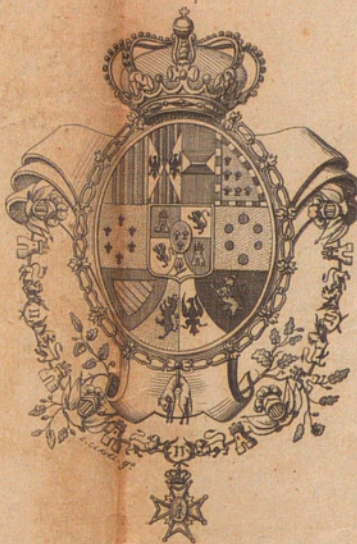


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Manuel María Cuiad* una acción en el Teatro que posee en la Ream-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *siete cuarenta y cinco*
por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará
de *la entrada número 1.ª de la 3.ª de la principal del patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de Oct. de 1848

El Presidente

Me conformo

Manuel Cuiad

El Secretario

Domingo Vico

Registrado Fol. 160.

Notas.—1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Pase a favor de mi herman *Vicente Canado*
Barma 28 Mayo 1856

V. M. Canado

1030

El Duque de Alba

Juan Canado

Don Vicente Canado ha nombrado en su testamento herederos suyos con igualdad a sus libres voluntades a D. Arturo Canado y Montaner — D. Adela Canado y Ventura — D. Dolores Canado y Ventura — D. Gabriel Canado y Ventura — D. Ana Canado y Ventura — D. Enrique Florita y Canado — D. Francisco Gonzalez y Canado — D. Consuelo Gonzalez y Canado — D. Enriqueta Canada de Gomis — D. Jose Zulueta y de Gomis, segun consta en el relativo registro con referencia a los documentos presentados y archivados, habiendose en esta fha expedido nuevo titulo a favor de los propios coherederos, quedando retirado el presente — Barcelona 24 de Noviembre de 1871.



El Director

J. M. Pera